



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DECECO N° 750-21

Salta, 24 SEP 2021
EXPEDIENTE N° 6887/19

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 405/19, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 04.10.21 a horas 17:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 06.10.21 a horas 17:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 06.10.21 a horas 17:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ahl

Dra. María Rosa Panza de Miller
Gestora de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS